Bogotá D.C., 22 de agosto de 2025

ADENDA No. 01
PROCESO No. 094 DE 2025
MODALIDAD: MINIMA CUANTIA

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, REPOSICION DE TEJAS DAÑADAS ESPAÑOLAS, REPOSICION DE TEJAS TRASLUCIDAS, MANTENIMIENTO DE CANALES DE TECHOS E INSTALACION DE PUNTOS DE ANCLAJE DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE GESTION AMBIENTAL Y DEL RIESGO "JOSE CELESTINO MUTIS" DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA.

La presente adenda **MODIFICA, ACLARA Y ADICIONA** los aspectos expresamente señalados en la misma y aquellos que sean contrarios para el proceso, de igual forma, se recomienda la lectura total de esta adenda, la cual hace parte integral del pliego de condiciones, así:

1. Se **MODIFICA** el formulario No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas, quedando del siguiente modo:

DESCRIPCIÓN:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

5.1 Es importante tener claro que la infraestructura física de la Escuela sufre un desgaste a causa de las condiciones climáticas y ambientales, además del paso del tiempo y que son propias del servicio que presta, se requiere contratar el mantenimiento de las cubiertas de la Escuela de Gestión Ambiental y del Riesgo "José Celestino Mutis"

6.1 Para dar cumplimiento a este objetivo, se propone contratar empresa que realice las labores de mantenimiento que plantean.

- ❖ Limpieza de cubierta y sellado con Manto asfáltico en un área aproximada de 1000 metros cuadrados.
- ❖ Reposición de tejas traslúcidas 16 Unidades

- ❖ Reposición de tejas tipo español, 22 Unidades
- ❖ Mantenimiento de canales 124 metros lineales
- ❖ Instalación de ocho (8) puntos de anclaje (no certificados)

2. Se **ACLARA** el tipo de manto asfaltico requerido: En lo concerniente a las observaciones relacionada sobre el manto asfaltico me permito informarle y/o aclararle:

El manto asfáltico para techos que se espera sea instalado es manto asfáltico autoprotegido con gránulo mineral, esto debido a que la cubierta a mantener está expuesta directamente al sol y así se lograría alargar la vida útil de la misma, con su capacidad para ofrecer una barrera impermeable y duradera que prevenga filtraciones, goteras y humedades.

LOS DEMAS TERMINOS, APARTES, OBLIGACIONES Y CONDICIONES QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS EN LA PRESENTE ADENDA, SE MANTIENEN VIGENTES EN EL PROCESO

Coronel (r). FERNANDO ALARCÓN BÁQUIRO
Subdirector Administrativo y Financiero
Defensa Civil Colombiana

Elaboro: T.S. **Angie Katerine Rodriguez C.** – Técnico de Servicios
Revisó: Abg. **Richard Andrés Montenegro** – Asesor Externo Jurídico
Aprobó: Ing. **Luis Ernesto López Torres** – Jefe Grupo Administrativo (e)